

## CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

(Requisito 4, 5.2, 6.2 Norma ISO 9001:2015)

CO v.3

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021



## COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Ministerio Público Fiscal es un órgano independiente con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que conforma y desarrolla sus funciones en el ámbito del Poder Judicial.

Tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, encabezado por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Ejerce sus funciones con arreglo a los principios de unidad de actuación, dependencia jerárquica, legalidad, oportunidad y objetividad, debiendo observar en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión.

Representa el interés colectivo, social e individual asegurando la garantía de los individuos y de los procesos, ejerciendo la acción pública ante los tribunales competentes y la defensa del interés social. Custodia la jurisdicción y competencia de los tribunales provinciales, la normal prestación del servicio de justicia, y el control constitucional de las leyes.

## MISIÓN

“Promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velando por el efectivo cumplimiento del debido proceso legal, mediante la representación y defensa del interés público en todas las causas y asuntos que se requiera.”

## VISIÓN

“Ser un Ministerio Público Fiscal moderno y cercano a la comunidad, con un accionar ético y transparente, con sistemas de organización y gestión eficientes y tecnificados, conformado por una planta de personal idóneo, competente y comprometido en mejorar continuamente la calidad del servicio de justicia que se brinda a la sociedad.”

## CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

(Requisito 4, 5.2, 6.2 Norma ISO 9001:2015)

CO v.3

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021



## POLITICA DE CALIDAD

El Ministerio Público Fiscal de Mendoza a fin de establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se compromete a:

- ✓ Modernizar, organizar y estandarizar los procesos de trabajo a fin de reducir los tiempos de gestión.
- ✓ Fortalecer los recursos humanos existentes y optimizar el uso de los recursos materiales orientados a la mejora continua para la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Disponer la utilización de los recursos informáticos que permitan la trazabilidad y control de la gestión.
- ✓ Relevar los resultados de la gestión a fin de realizar una revisión permanente de los procesos para mejorar la calidad.
- ✓ Lograr máxima eficacia y eficiencia en la persecución del delito, alcanzando la mayor celeridad en la investigación con resolución de las causas conforme a derecho.
- ✓ Mejorar la proactividad, productividad, compromiso y especialización de las Unidades Fiscales.
- ✓ Mejorar en forma permanente la calidad de los dictámenes en cuanto a la profundidad de análisis y justicia de la opinión emitida.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Fortalecer la imagen del Ministerio Público Fiscal de Mendoza ante la sociedad, brindando un trato respetuoso, expedito y profesional.
- ✓ Intensificar el control de legalidad para el cumplimiento del debido proceso legal.
- ✓ Incorporar tecnología de avanzada para el desarrollo de todos los procesos.
- ✓ Alcanzar mayor celeridad en la investigación con resolución de las causas conforme a derecho.
- ✓ Transparentar la información sobre la gestión administrativa, financiera y patrimonial.

## CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

(Requisito 4, 5.2, 6.2 Norma ISO 9001:2015)

CO v.3

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021



### ALCANCE DEL SGC

El SGC del Ministerio Público Fiscal de Mendoza comprende las siguientes áreas:

- ✓ Alta Dirección: Procuración General, Fiscal Adjunto en lo Penal y Fiscal Adjunto en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo.
- ✓ Área de Calidad: Dirección de Gestión de Calidad del MPF
- ✓ Áreas de Procesos: Procuración General, UFI de Homicidios y Violencia Institucional; UFI Delitos de Tránsito 1era.Circunscripción Judicial; UFI Delitos de Tránsito de San Rafael; UFI Penal de Menores y Tránsito de General Alvear.
- ✓ Áreas de Apoyo: Coordinación General del MPF y sus dependencias (Unidades Técnicas Especializadas - UTE): Dirección de Informática (Sistemas, Infraestructura Tecnológica, Soporte Informático, Instalación y Mantenimiento); Almacenes y Suministros; y Dirección de Perfeccionamiento y Modernización.

El Ministerio Público Fiscal de Mendoza excluye el requisito de la Norma ISO 9001:2015 con respecto al punto N° 8.3 “Diseño y desarrollo de los productos y servicios” debido a que el servicio de justicia que brinda lo realiza de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente y las leyes aplicables.

#### Alcances definidos en las distintas Áreas de Proceso del MPF

**Procuración General:** Ingreso, registración, derivación, estudio y elaboración de dictamen sobre expedientes ingresados de las tres Salas de la Suprema Corte de Justicia.

**UFI:** Recepción, registración y derivación de denuncias, oficios, notas y expedientes.

Investigación de los expedientes penales mediante la acumulación de elementos probatorios y medidas procesales, como así también el impulso en procura de la resolución de los mismos.

# CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

(Requisito 4, 5.2, 6.2 Norma ISO 9001:2015)

CO v.3

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021

## MAPA DE PROCESOS

AC-MAPA v.2

MAPA DE PROCESOS ISO 9001:2015

